



PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional
de Radio y Televisión
del Perú

Gerencia General

Oficina de Administración



Firma Digital

Firmado digitalmente por SALAS
ASTORGA Luis Lizandro FAU
20338915471 hard
Cargo: Jefe
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.06.2025 17:03:42 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 09 de Junio del 2025

RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000101-2025-IRTP-OA

VISTOS:

El Informe N° 001244-2025-IRTP-UL, de fecha 09 de junio del 2025, la Unidad de logística, mediante el cual solicita la Designación del Comité de Selección y Aprobación del Expediente de Contratación para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDAD MÓVIL 1 - 4K UHD-2DA ETAPA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE LOS PROGRAMAS TELEVISIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ". CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°2311211. COMPONENTE: EQUIPAMIENTO", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas (en adelante la Ley) y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°009-2025-EF (en adelante el Reglamento de la Ley), establecen las normas que deben observar las entidades del Sector Público, en los procedimientos de contratación y adquisición de bienes, servicios y obras, regulando las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, el numeral 42.3 del artículo 42 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas indica que, en el caso de contrataciones no planificadas que no hubieran sido consideradas en el PAC del CMN, la DEC efectúa la segmentación de la contratación una vez que el área usuaria haya solicitado la modificación del CMN;

Que, mediante Anexo N°06-00000058 de fecha 14 de mayo de 2025 se aprobó la inclusión del CMN del PAC, el cual incluye el procedimiento de selección "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDAD MÓVIL 1 - 4K UHD-2DA ETAPA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE LOS PROGRAMAS TELEVISIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ". CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°2311211. COMPONENTE: EQUIPAMIENTO", por una cuantía de S/ 4,609,387.56 (Cuatro Millones Seiscientos Nueve Mil Trescientos Ochenta y Siete con 56/100 soles) y tipo de procedimiento de selección Licitación Pública. Posteriormente, en la Interacción de Mercado, la Unidad de Logística (DEC) determinó que la cuantía de la contratación asciende al monto de S/ 3,512,071.67 (Tres Millones Quinientos Doce Mil Setenta y Uno con 67/100 soles);

Que, el artículo 52 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, establece que, los procedimientos de selección competitivos están a cargo de evaluadores, los cuales pueden ser compradores públicos de la dependencia encargada de las contrataciones, comités o jurados, conforme a los requisitos, condiciones y excepciones establecidas en el reglamento. Los comités o jurados cuentan en su conformación con expertos en el objeto de la contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento. Los comités o jurados adoptan las decisiones necesarias para el desarrollo del procedimiento de selección, sin alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación, salvo los factores de evaluación y las excepciones establecidos en el reglamento;

Que, el artículo 56 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, de fecha 22 de enero de 2025, manifiesta que los procedimientos de selección competitivos se encuentran a cargo de evaluadores, los cuales pueden ser: a) Oficial de compra: comprador público de la DEC. b) Comité: Conformado por



Firma Digital

Av. José Gálvez 1040, Urb. Santa Beatriz, Lima
Central telefónica: (511) 619-0707

www.gob.pe/irtp

Certificados con ISO 37001:2016



Firmado digitalmente por TISNADO
IPANAQUE Jorge Ricardo FAU
20338915471 hard
Motivo: Doy Vº B°
Fecha: 09.06.2025 17:03:11 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el IRTP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.irtp.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la clave: **NWNU2S0**



tres integrantes de los cuales al menos uno es comprador público de la DEC y uno es experto o profesional que cuente con conocimiento técnico y/o experiencia en el objeto de contratación. c) Jurado: conformado por tres o cinco expertos en el objeto de contratación;

Que, así mismo dicho artículo establece que, el oficial de compra o el comité, según corresponda, es responsable de la conducción y realización de la fase de selección, incluyendo la preparación de las bases. En caso se determine como evaluador al jurado, éste es responsable de la evaluación de las ofertas, en tanto que la DEC, representada por quien tiene a cargo dicha dependencia, del resto de actuaciones y actos correspondientes al procedimiento de selección;

Que, el artículo 59 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, establece que la Autoridad de la Gestión Administrativa designa a los integrantes titulares y suplentes de los comités;

Que, mediante Informe N° 001244-2025-IRTP-UL, emitido por la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, se indicó designar al Comité de Selección para el Procedimiento de Selección Licitación Pública, cuyo objeto es la contratación para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDAD MÓVIL 1 - 4K UHD-2DA ETAPA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE LOS PROGRAMAS TELEVISIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ". CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°2311211. COMPONENTE: EQUIPAMIENTO", para la Sub Dirección de Control Técnico de la Dirección Técnica;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°009-2025-EF, Resolución de Gerencia General N°000037-2025-IRTP-GG, que en su artículo 1 delega las funciones en materia de contrataciones públicas, al jefe de la Oficina de Administración, entre ellos la facultad de c) Designar a los expertos y demás integrantes titulares y suplentes de los Comités; así como, a los expertos integrantes de los Jurados de los procedimientos de selección competitivos. Esta facultad alcanza también a la remoción, y renuncia de los mismos, así como la designación de los nuevos integrantes y v) Aprobar los expedientes de contratación de los procedimientos de selección competitivos y no competitivos, y;

Con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar al Comité de Selección para el Procedimiento de Selección Licitación Pública, cuyo objeto es la contratación para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDAD MÓVIL 1 - 4K UHD-2DA ETAPA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE LOS PROGRAMAS TELEVISIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ". CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°2311211. COMPONENTE: EQUIPAMIENTO", para la Sub Dirección de Control Técnico de la Dirección Técnica, de acuerdo con el siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

Sr. Miguel Huacho Aranda
Subdirección de Control Técnico
DNI N° 09654752

Primer Miembro

Sr. Javier Martínez Olivios
Subdirección de Control Técnico
DNI N° 09886372

Segundo Miembro





PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional
de Radio y Televisión
del Perú

Gerencia General

Oficina de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Srta. Angela Harumi Asca Carrión
Unidad de Logística (DEC)
DNI N° 72501803

Tercer Miembro

MIEMBROS SUPLENTES:

Sr. Max Manuel Millones Hernández
Subdirección de Control Técnico
D.N.I. 09405944

Primer Miembro

Sr. Karlos Humberto Zurita Ruiz
Subdirección de Control Técnico
DNI N° 44194392

Segundo Miembro

Srta. Rebeca Tipe Córdova
Unidad de Logística (DEC)
DNI N° 46285692

Tercer Miembro

ARTÍCULO 2.- Instalar el Comité de manera inmediata a su designación, y sus acciones deberán ceñirse de manera estricta a lo establecido en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

ARTÍCULO 3.- Encargar a la Unidad de Logística la notificación del presente acto resolutivo a los designados y a las instancias pertinentes, con las formalidades previstas en la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

ARTÍCULO 4.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones publique la presente resolución en el portal institucional del IRTP.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Firmado por
LUIS LIZANDRO SALAS ASTORGA
JEFE
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Av. José Gálvez 1040, Urb. Santa Beatriz, Lima
Central telefónica: (511) 619-0707
www.gob.pe/irtp
Certificados con ISO 37001:2016



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el IRTP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.irtp.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la clave: **NWNU2S0**

ANEXO N° 2 FORMATO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN									
I. DATOS GENERALES									
Denominación del requerimiento:	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDAD MÓVIL 1 - 4K UHD-2DA ETAPA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE LOS PROGRAMAS TELEVISIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ". CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°2311211. COMPONENTE: EQUIPAMIENTO								
Área usuaria o área usuaria técnica estratégica:	UNIDAD DE LOGÍSTICA								
Requerimiento programado en el PAC:	NO	N° de referencia del PAC:	-	Objeto contractual:	BIENES				
Objetivo/Meta del POI vinculado:	12	Fecha del requerimiento:			16/05/2025				
		Fecha de elaboración del formato:			06/06/2025				
Procedimiento de selección:	Marcar con una (X) lo seleccionado:								
	Procedimiento de selección competitivo:			X	Procedimiento de selección no competitivo:				
Tipo de procedimiento de selección	LICITACIÓN PÚBLICA								
En caso se trate de un procedimiento de selección competitivo, precisar lo siguiente:									
Clasificación de la segmentación:	Rutinario:			Contratación básica:					
	Operacional:		X	Contratación avanzada:					
	Crítico:								
	Estratégico:								
III. DATOS DEL REQUERIMIENTO									
Alcance de la contratación:	El objetivo de realizar la Adquisición del Equipamiento 4K-UHD en esta 2da Etapa es la Implementación del VEHÍCULO CAMIÓN CON FURGÓN CARROZABLE adquirido mediante Contrato N°049-2023-OA-2-IRTP del 5DIC23 conseguir: "Adecuada prestación del servicio de producción de programas y cobertura de eventos con contenido informativo, educativo, cultural y de entretenimiento realizado en locaciones externas al IRTP". Esta Recuperación Operativa, hará posible atender los crecientes requerimientos de programación, brindando la posibilidad de generar contenidos de postproducción de televisión para evento en exteriores. El Objetivo de la Inversión es conseguir: "Adecuada prestación del servicio de producción de programas y cobertura de eventos con contenido informativo, educativo, cultural y de entretenimiento realizado en locaciones externas al IRTP								
Datos de mejora del requerimiento:	Documento con el que se remite el requerimiento:	MEMORANDO N° 000434-2025-DT		Fecha de recepción por la DEC:		16/05/2025			
	Fecha de la segunda versión:	-		Señalar si el Área Usuaria emite la NO OBJECIÓN:					
	Fecha de la "n" versión:	-		SI		NO			
V. CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN									
Señalar si la cuantía es punto de referencia:			Marcar con una (X) lo seleccionado:						
			SÍ		NO		x		
Descripción del ítem:			Soles				Dólares / Otros		
VI. DESIGNACIÓN DE EVALUADORES									
Tipo de evaluador:	Marcar con una (X) lo seleccionado		Documento de designación						
	Oficial de compra:		[Insertar tipo de documento y número]						
	Comité:		X		RESOLUCIÓN DE OFICINA N°000101-2025-IRTP-OA				
	Jurado:		[Insertar tipo de documento y número]						
VII. CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL									
N° de Certificación:	2487	Meta:	12	Clasificador de gasto:		26.32.31 y 26.32.33			
Monto:	S/ 3,512,071.67	Fecha:	05/06/2025						
N° de Previsión:	-	Fecha:	-						
Monto 1:	-	Año 1:	-						
Monto n:	-	Año n:	-						
VIII. OTRA DOCUMENTACIÓN									

FECHA DE LA APROBACIÓN:	09/06/2025
-------------------------	------------



Firma Digital

Firmado digitalmente por TISNADO
IPANAQUE Jorge Ricardo FAU
20338915471 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 09.06.2025 16:59:46 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por SALAS
ASTORGA Luis Lizandro FAU
20338915471 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.06.2025 17:02:28 -05:00

Firma de la autoridad de gestión
administrativa o de a quien se hubiera
delegado